



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2025
Oficio No. HCE/LXIX/CH/0017/2025
Fecha: 20 de Enero de 2025

C. ALFONSO MEZA PIRAVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MOTOZINTLA, CHIAPAS.
PRESENTE

En atención a su oficio TESMUN/0032/2024 de fecha 06 de enero del año en curso y acta de cabildo ordinaria número Octava de fecha 19 de noviembre del año próximo pasado; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 por un importe de \$104,357.149.14 (Ciento Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 14/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Asimismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12,14,15,16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación que sufra el Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Mandiola Totoriga
PRESIDENTA



Cop. Archivo Histórico
DIPUTACIÓN LOCAL



**Ayuntamiento municipal de Motozintla, Chiapas.
2024-2027.**

Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el municipio de Motozintla, Chiapas, México, siendo las 10:00 diez horas del día 19 deicinueve del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, los ciudadanos **Alfonso Meza Pivaral**, Presidente Electo Municipal Constitucional del municipio de Motozintla, Chiapas, **Mareny Morales Gonzalez**, Sindico Municipal Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Bilmer Esau López Vazquez**, Primer Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Gladis Alejandra Gomez Utrilla**, Segunda Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Jose Alfredo Jimenez Perez**, Tercer Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Andrea López Zunun**, Cuarta Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Carlos Ruben Magaña Gonzalez**, Quinto Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Noelia Sanchez de León**, Sexta Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Cecilia Carolina Gonzalez Ramirez**, Séptima Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Idemi Mosqueda Jimenez**, Octava Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas, y licenciado Werclain Vera Alamilla, Secretario Municipal de Motozintla, Chiapas, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:-----

Orden del día:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum e Instalación legal de la sesión.-----
- II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.-----
- III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- IV.- Propuesta y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, artículo 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Diciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del estado de Chiapas.-----
- V.- Asuntos Generales.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

La presente sesión de cabildo se fundamenta en el artículo 47 y 48 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, y se procede a desahogar los puntos del Orden del día.-----

Primer Punto del Orden del día.- Verificación del quorum legal, mediante el pase de lista de asistencia del ayuntamiento Constitucional.- Por lo que se procede a pasar lista de asistencia:-----





Ayuntamiento municipal de Motozintla, Chiapas.
2024-2027.



1.-Alfonso Meza Pivaral.	Presidente Municipal Constitucional Del Municipio Motozintla, Chiapas.	Presente.
2. Mareny Morales Gonzalez.	Sindico Municipal.	Presente.
3.- Bilmer Esau López Vazquez.	Primer Regidor.	Presente.
4.- Gladis Alejandra Gomez Utrilla.	Segundo Regidor.	Presente.
5.- Jose Alfredo Jimenez Perez.	Tercer Regidor.	Presente.
6.- Andrea López Zunun.	Cuarto Regidor.	Presente.
7.- Carlos Ruben Magaña Gonzalez.	Quinto Regidor.	Presente.

8.- Noelia Sanchez de León.	Sexta Regidora De Representación Proporcional.	Presente
9.- Cecilia Carolina Gonzalez Ramirez.	Septima Regidora De Representación Proporcional.	Presente.
10.- Idemi Mosqueda Jimenez.	Octava Regidora De Representación Proporcional.	Presente.

Una vez efectuado el pase de lista, se comprueba que existe quorum legal para celebrar la presente sesión Ordinaria de cabildo por lo que se declara instalada la sesión y valida las acciones que de ella emanen en términos del artículo 47 y 48 de la Ley de Desarrollo





**Ayuntamiento municipal de Motozintla, Chiapas.
2024-2027.**

Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión Ordinaria Cabildo. Acto seguido, el ciudadano Lic. **Werclain Vera Alamilla**, Secretario Municipal, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

Tercer Punto.- El secretario Municipal ciudadano Licenciado Werclain Vera Alamilla, procedió a dar lectura a las actas de sesión anterior, habiéndolo aprobado por mayoría de votos.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Propuesta y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como lo es artículos 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del Estado de Chiapas.

Por lo que en este acto el ciudadano Contador Público **Aroldo Gutiérrez Zunun**, Tesorero del municipio de Motozintla, Chiapas, con fundamento en la fracción I del artículo 82 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en este acto realiza la propuesta del presupuesto de egresos del ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, por un importe de **\$383,378,051.14 (Trescientos ochenta y tres millones trescientos setenta y ocho mil cincuenta y un pesos 14/100 M.N.)**, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como lo es artículos 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del estado de Chiapas, siendo el siguiente:-----

DE LOS INGRESOS:

TECHO FINANCIERO INTEGRADO

Concepto de los Ingresos	Importe
F.G.P.	73,320,467.31
F.F.M.	14,800,544.27
I.E.P.S.	392,634.88
I.S.A.N.	668,672.79

3



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Ayuntamiento municipal de Motozintla, Chiapas, 2024-2027.



INGRESOS PROPIOS	15,174,829.89
FAISMUN	208,754,398.00
FAFM	70,266,504.00
TOTAL \$	383,378,051.14

DE LOS EGRESOS:

Concepto de los Egresos	Importe
SERVICIOS PERSONALES	44,598,562.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,484,884.25
SERVICIOS GENERALES	12,273,487.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,128,784.57
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	20,871,429.83
APORTACIONES Y PARTICIPACIONES	279,020,902.00
TOTAL \$	383,378,051.14



En el Capítulo Servicios Generales, se encuentra inmersa la partida denominada: Asesorías, en lo que respecta a esta partida se hace la aclaración que es necesaria la contratación de Asesoría Jurídica externa, ya que dentro del H. Ayuntamiento no se cuenta con personal contratado calificado para realizar acciones que requieran determinada especialización, esto para abordar y dar continuidad a los temas que corresponden a dichos asuntos que deben resolverse en los Tribunales de Justicia del Estado, Centros de Justicia Alternativos y demás Autoridades de Justicia.

En el Capítulo Servicios Personales, Programa Servicios Públicos, SubPrograma Agua Potable y Alcantarillado, se aclara y solicita la creación de 29 Plazas, ya que por necesidades y así convenir a este H. Ayuntamiento para el Ejercicio 2025, se extingue el Órgano Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) de Motozintla de Mendoza Chiapas, ante ello se vuelve necesario la creación de dichas plazas, siendo las siguientes:

No.Plazas	Puesto
01	Director
01	Administrador
01	Coordinación Técnica
02	Fontanero
01	Auxiliar de Fontanero y Cloración



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

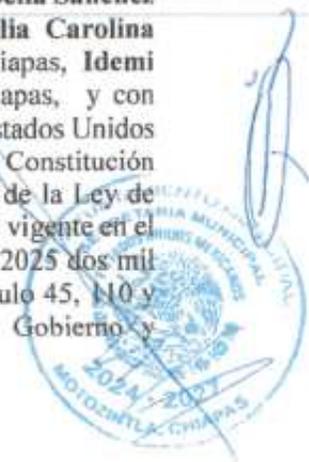


Ayuntamiento municipal de Motozintla, Chiapas.
2024-2027.

01	Auxiliar de Fontanero
05	Verificador
01	Área de Ingresos
01	Operación y Mantenimiento
01	Operación y Mantenimiento
01	Chofer
01	Auxiliar Administrativo
01	Área de Archivo
01	Cultura del Agua
01	Personal de Limpieza
01	Encargado de Pozo Vega Molinos
01	Encargado Captación Granados
01	Encargado Captación Justo Sierra
01	Encargado Captación Ojo de Agua
05	Ayudante Área Operativa

Se hace mención que el porcentaje asignado al órgano Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es del 15% por un importe de \$10,998,070.10 (Diez millones novecientos noventa y ocho mil setenta pesos 10/100 M.N.), calculado sobre el techo del Fondo General de Participaciones, ya que las necesidades que atiende este órgano para la población que lo solicita son muy altas, esto hace que los gastos sean elevados para tal fin y respecto al Programa de Inversión Municipal (PIM), el porcentaje asignado es del 20% por una cantidad de \$20,871,429.83 (Veinte millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 83/100 M.N.), sobre el techo financiero determinado para este ejercicio 2025.

Por lo tanto por unanimidad de votos emitidos por los ciudadanos **Alfonso Meza Pivaral**, Presidente Municipal Constitucional del municipio de Motozintla, Chiapas, **Mareny Morales Gonzalez**, Sindico Municipal Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Bilmer Esau López Vazquez**, Primer Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Gladis Alejandra Gomez Utrilla**, Segunda Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Jose Alfredo Jimenez Perez**, Tercer Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Andrea López Zunun**, Cuarta Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Carlos Ruben Magaña Gonzalez**, Quinto Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Noelia Sanchez de León**, Sexta Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Cecilia Carolina Gonzalez Ramirez**, Séptima Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas, **Idemi Mosqueda Jimenez**, Octava Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas, y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 fracción II, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como en el artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal vigente en el estado de Chiapas, se aprueba el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y





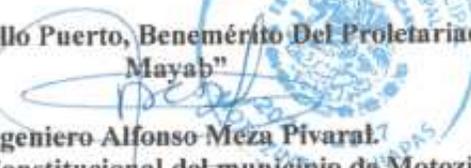
**Ayuntamiento municipal de Motozintla, Chiapas.
2024-2027.**

Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como lo es artículos 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del estado de Chiapas, tal y como antecede en el párrafo inmediato anterior.-----

Quinto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales: Se hace constar que no existen propuestas, por lo que se declara desierto el presente punto.-----

Sexto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión, Por lo que una vez que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día establecidos en el artículo 40 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, siendo las 14:00 horas del día y fecha de su inicio el ciudadano Ingeniero **Alfonso Meza Pivaral**, Presidente Municipal del Municipio de Motozintla, Chiapas, declara legalmente clausurada y validos los acuerdos tomados en la solemne sesión de cabildo.-----

"2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado Y Defensor Del Mayab"


Ingeniero Alfonso Meza Pivaral

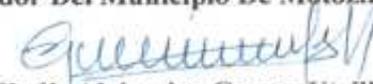
Presidente Municipal Constitucional del municipio de Motozintla, Chiapas.


Marenly Morales Gonzalez.

Sindico Municipal Del Municipio De Motozintla, Chiapas.


Bilmer Esau López Vazquez.

Primer Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas.


Gladis Alejandra Gomez Utrilla.

Segunda Regidora Del Municipio De Motozintla, Chiapas.


Jose Alfredo Jimenez Perez.

Tercer Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas.


Andrea López Zunun.

Cuarta Regidor Del Municipio De Motozintla, Chiapas.





**Ayuntamiento municipal de Motozintla, Chiapas.
2024-2027.**

El que suscribe licenciado **Werclain Vera Alamilla**, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Motozintla, Chiapas, con fundamento en el artículo 80 fracción IX de la Ley De Desarrollo Constitucional En Materia De Gobierno Y Administración Municipal Del Estado De Chiapas; -----

Certifico y hago constar: Que las presentes copias fotostáticas es fiel y exacta reproducción de su original, mismas que constan de 7 siete fojas útiles y obran en los archivos de la secretaria municipal, mismas que corresponden a la Octava Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 19 diecinueve del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mismas que tuve a la vista y cotejo debidamente. -----

Con la firma y sello del suscrito secretario municipal doy fe. -----

Motozintla, Chiapas a los 15 quince días del mes de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

Licenciado Werclain Vera Alamilla
Secretario Municipal de Motozintla, Chiapas.



MOTOZINTLA

MUNICIPIO DE CHIAPAS